

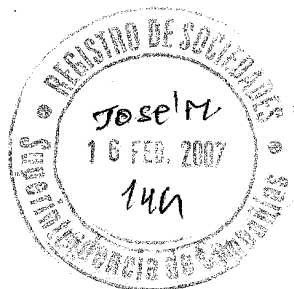
Printo Pac

Impresiones y Empaques Industriales Cía. Ltda.

ESCANEAR

22/02/2007

4710



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

Señor Superintendente:

VALOR NOMINAL 1,00

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CÍA. LTDA., se han realizado las siguientes transferencias de participaciones de un dólar cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	No PARTIC.
NICOLA JABRA SHEHADE SABA 50.000	GABRIEL SHEHADE TAREH	
NICOLA JABRA SHEHADE SABA 25.000	NADINE SHEHADE TAREH	
NICOLA JABRA SHEHADE SABA 25.000	NICOLE SHEHADE TAREH	

Los cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos.

Por lo antes expuesto, las participaciones de la Compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
NICOLA JABRA SHEHADE SABA	535.000
GABRIEL SHEHADE TAREH	50.000
NADINE SHEHADE TAREH	25.000
NICOLE SHEHADE TAREH	25.000
TOTAL	635.000

ok.
El Cuadro ACTUAL
queda como consta
21-02-07 gm.

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CÍA. LTDA.
NICOLA JABRA SHEHADE SABA
GERENTE

OK.
R.L.

CESSION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
21-02-07 gm.



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA

OTORGA EL SR.
NICOLA JABRA SHEHADE SABA
Y SEÑORA

A FAVOR DE LOS SRES:

GABRIEL SHEHADE TAREH

NICOLE SHEHADE TAREH

NADINE SHEHADE TAREH

USD \$ 100.000,00

(DI 4

COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día VEINTE (20) de OCTUBRE del dos mil seis, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA y señora SANAA TAREH SEGEBRE, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, por otra parte, los señores: GABRIEL SHEHADE TAREH, NICOLE SHEHADE TAREH y NADINE SHEHADE TAREH, solteros, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor NICOLA JABRA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

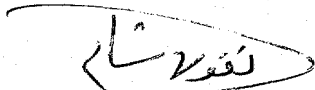
SHEHADE SABA y señora SANAA TAREH SEGEBRE, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, en calidad de CESIONARIOS, los señores: GABRIEL SHEHADE TAREH, NICOLE SHEHADE TAREH y NADINE SHEHADE TAREH, solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- La Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA", tiene un capital social de seiscientos treinta y cinco mil dólares, dividido en seiscientos treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", celebrada el dieciséis de octubre del dos mil seis, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cien mil (100.000) participaciones, que son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH, cincuenta mil participaciones; b) A favor de NICOLE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones; y, c) A favor de NADINE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del

capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxxx

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
NICOLA JABRA SHEHADE SABA	535.000
GABRIEL SHEHADE TAREH	50.000
NICOLE SHEHADE TAREH	25.000
NADINE SHEHADE TAREH	25.000
TOTAL	635.000

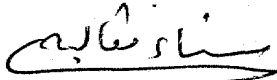
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CUARTA.- La señora SANAA TAREH SEGEBRE, autoriza a su cónyuge señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA, para realizar la cesión de participaciones que por este instrumento se lleva a cabo.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de cien mil dólares, que es el valor nominal de las participaciones que se ceden por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Trigésima de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

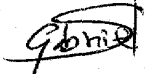

NICOLA JABRA SHEHADE SABA

c.c.

c.v.


SANAA TAREH SEGEBRE

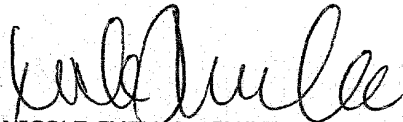
c.c. 171007830-2 c.v.


GABRIEL SHEHADE TAREH

c.c. 171186433 4

c.v.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



NICOLE SHEHADE TAREH

c.c. 1710078344

c.v.

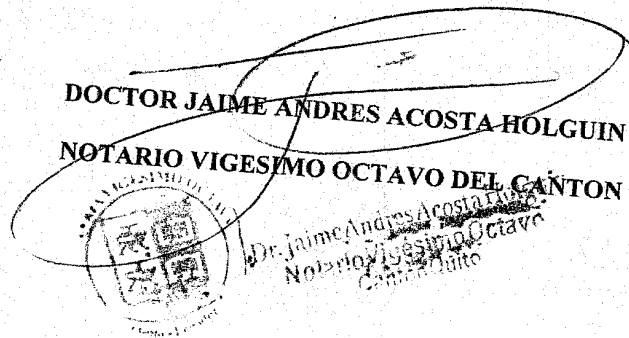




NADINE SHEHADE TAREH

c.c. 171007833-6

c.v.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES
PRINTOPAC CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 16 de octubre del dos mil seis, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Velasco Ibarra S/N e Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señor Nicola Jabra Shehade Saba.

Por estar reunidos el socio que representa el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, decide instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el doctor Patricio Burbano, nombrado por todos los socios y como Secretario el señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

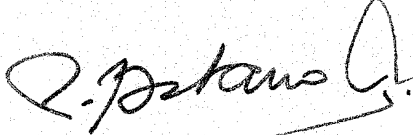
1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cederá cien mil (100.000) participaciones, las participaciones son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH, cincuenta mil participaciones; b) A favor de NICOLE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones; y, c) A favor de NADINE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime el socio decide autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma: - el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cederá cien mil (100.000) participaciones, que son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH, cincuenta mil participaciones; b) A favor de NICOLE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones; y, c) A favor de NADINE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones.- Para cumplir

con lo estipulado se deberá llevar ha cabo la respectiva escritura pública de cesión.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario.



Dr. Patricio Burbano
Presidente Ad-Hoc



Sr. Nicola Jabra Shehade Saba.
Secretario - Socio

CERTIFICADO



Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía " IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA." CERTIFICO que con fecha 16 de octubre del dos mil seis, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

- el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cederá cien mil (100.000) participaciones, que son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH, cincuenta mil participaciones; b) A favor de NICOLE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones; y, c) A favor de NADINE SHEHADE TAREH, veinticinco mil participaciones.

Quito, 17 de octubre del 2006

Atentamente,

Nicola Jabra Shehade Saba.

GERENTE

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CEDULA 1710078328

SHEHADE SABA NICOLA JABRA

PROVINCIA PICHINCHA
PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ



Sheha Saba

CEDULA 0465606




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 2006

114-0036 NUMERO
SHEHADE SABA NICOLA JABRA
APELLIDOS Y NOMBRES

1710078328 CEDULA

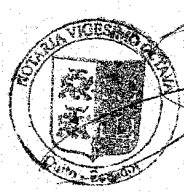
PICHINCHA
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

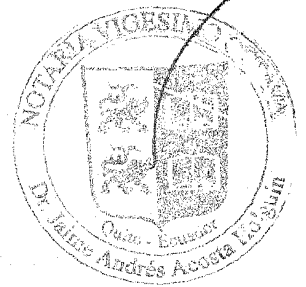
Manuel Salazar
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, *Manuel Salazar*, F. PRESIDENTE DE LA JUNTA, documento
que en original me fue presentado por el
Manuel Salazar para este
seguir la demanda de *Manuel Salazar*
Manuel Salazar (original) que en este momento
he sido archivado una igual en el protocolo de la Junta Municipal
Octavo, conforme a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, *20* de *Octubre* de *2006*



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canciller Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171007830-E
TAREH SEGEBRE SANAA
NOMBRES Y APELLIDOS
ISRAEL
21 FEBRERO 1968
R.D. Civil 025- 0079 10079 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1998



ECUATORIANA***** E344312848
CASADO NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
TAREH GEORGE
NADIA SEGEBRE
QUITO 07/02/2008
07/02/2015

0468321



Que la presente es fiel fotocopia del documento que me fue entregado en el mismo que en original me fue presentado por el Sr. TAREH SEGEBRE SANAA, en la ciudad de QUITO, el día 20 de Octubre de 2006, a las 14:00 horas, en la ciudad de QUITO, Ecuador, conforme a lo ordena la ley.

QUITO, 20 de Octubre de 2006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

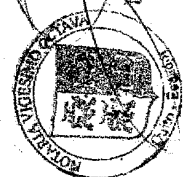
146-0045
NUMERO
TAREH SEGEBRE SANAA
APELLIDOS Y NOMBRES

171007830
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171186433-8

SHEHADE TAREH GABRIEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
16 JUNIO 1988
001-F 0153 00306 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1988



[Signature]

ECUATORIANA***** E333312242

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SANAIA TAREH SEGBRE
QUITO 20/06/2006
20/06/2018
REN 1931466



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

61 - 0290 1711864338
NUMERO CEDULA

Elecciones
SHEHADE TAREH GABRIEL
PICHINCHA APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA QUITO
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

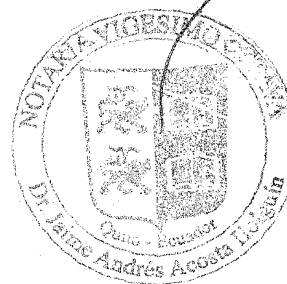
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAZER CERTIFICAR: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que se encuentra en el mismo que en original me fue presentado por el
elector en la mesa de votación.
Quito, 20 de Octubre 2006

[Signature]
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Municipio Vagabundo Ochoa
Cajamarca, Quito





ECUATORIANA***** E933312E2E
SOLTERO SINGLACT
PRIMARIA ESTUDIANTE PROF OCUR
NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SANA'A TAREH SEBERRE
LUITD 23/04/2003
ANOS Y ASESORADO
23/04/2015
FOTOGRAFIA
REN 0574860
Poli



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

206 - 0471
NUMERO

1710078344
CEDULA

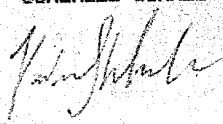
SHEHADE TAREH NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTO

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

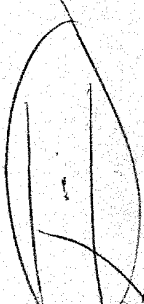
[illegible]

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Natalio Vigésimo Cervera
Carmen Quinto


CIUDADANIA 171007833-6
SHEHADE TAREH NADINE
 /ISRAEL/
 10 OCTUBRE 1983
 024- 0168 00168 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1995



ECUATORIANA***** **E333314242**
SOLTERO
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SANAA TAREH SEGBRE
QUITO 19/03/2003
 19/03/2015
0513155


Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que se encuentra en el mismo que en conjunto me fue presentado por el
 Sr. [Nombre] en [Lugar] el [Fecha]
 y que segun lo devolvi despues de haber sido
 [Nombre] [Lugar] [Fecha]
 habiendo actuado una igual en el protocolo de [Nombre]
 Ochova actuamente a mi cargo conforme lo ordena la ley
 Quito, 20 de Octubre de 2006


 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 Notario Vigésimo Cuarto

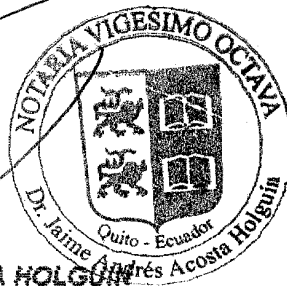

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 EMISIÓN 17 de Octubre del 2006
 171007833 6 0290- 042 **1364290**
SHEHADE TAREH NADINE
PICHINCHA **QUITO**
CHAUPIGRUZ
 EPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000605 09/03/2005 15:59:17

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA.LTDA. OTORGADO POR:
NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SRA. A FAVOR DE: GABRIEL SHEHADE TAREH Y
OTROS FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL SEIS.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



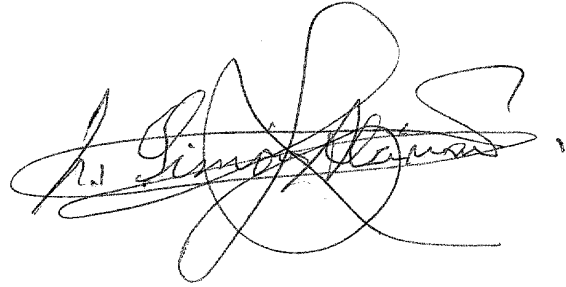
DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES" PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, de 21 DE FEBRERO DE 1997, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía, que antecede.- Quito, a SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-

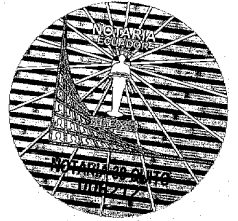
EL NOTARIO.- DOY FE.-

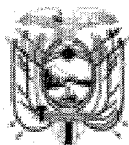


Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador



Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **32** del REGISTRO INDUSTRIAL de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 68 vta, tomo 29 correspondiente a la compañía **"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de febrero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

ng

